

Boletín Oficial



DE LA PROVINCIA DE OVIEDO

DEPOSITO LEGAL O. I-1958

FRANQUEO
CONCERTADO

ADVERTENCIAS

Las Leyes, Ordenes y anuncios oficiales pasarán al Editor del BOLETIN por conducto del Sr. Gobernador de la provincia

Inmediatamente que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente

Precios de suscripción y tarifa de inserciones

Oviedo . . .	140 ptas. al año; 80 semestre y 50 trimestre
Provincia . . .	160 " " 90 " 60 "
Edictos y anuncios: línea o fracción . . .	3 Ptas.
Id. Juzgados Municipales o Comarcales . . .	1,50 "
Id. Id. de Paz . . .	1 "
Id. Particulares, Sociedades y financieros . . .	4 "

(Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio.—Cuerpo 7)

EL PAGO ES ADELANTADO

Se publica todos los días excepto los festivos

Las oficinas públicas que tengan derecho a servicio gratuito y las que paguen una suscripción, podrán obtener otras a mitad de precio.

DIRECCION

PALACIO DE LA DIPUTACION

GOBIERNO CIVIL

JUNTA PROVINCIAL DE BENEFICENCIA

Anuncio

Se hace público en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 9.º, apartado 3 del Decreto de 14 de junio de 1962 que regula la concesión de ayuda a ancianos y enfermos desamparados, que en esta Junta Provincial de Beneficencia, se están instruyendo expedientes de concesión de ayuda a favor de las siguientes personas:

De ancianidad:

Amieva

Manuela Vega Vega, de Caserías.

Castrillón

María Mercedes García Alonso, de San Martín de Laspra-El Cuelto.

Delfina Fernández González, de San Martín de Laspra.

Colunga

María Rosario Cuartas Pola, de Lastres.

Gozón

Ramona Viña Alvarez, de Avenida Calvo Sotelo-Luanco.

Mieres

Sabina Nachón Magdalena, de Ave María, 56.

María Pilar de la Roza Fuente, de 12 de Octubre, 22.

Perfecta Rodríguez Suárez, de Requejo.

Carlota García Fernández, de Capitán Cortés, 22.

Joaquín Rodríguez Martínez, de Peñule-Figaredo.

Oviedo

Pilar Fernández Ezcurra, de Colonia Ceano, B-5, 1.º

Lo que se hace público para ge-

neral conocimiento y a fin de que manifiesten cuanto sepan con respecto a estos solicitantes, quienes pueden rectificar cualquier error que se hubiere presentado, con objeto de lograr la mejor aplicación de los fondos previstos para la ayuda a los ancianos y enfermos desamparados.

Oviedo, 10 de diciembre de 1962.—El Gobernador Civil-Presidente, Marcos Peña Royo.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

AUDIENCIA

El Licenciado Nicanor García González, Oficial de Sala de la Audiencia Territorial de Oviedo.

Certifico: Que en el juicio de que se hará mención se dictó la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

En la ciudad de Oviedo a treinta y uno de marzo de mil novecientos sesenta y dos.

Ilustrísimos señores: Presidente: don Carlos Alvarez Martínez. Magistrados: don Luis Alvarez Alvarez; don Manuel Rodríguez Caravera; don Rafael García del Casero; don José Alvarez Domínguez.

Vistos por la Sala de lo Civil de esta Audiencia Territorial, los autos del juicio de menor cuantía, que procedentes del Juzgado de Primera Instancia de Villaviciosa, penden ante la misma en grado de apelación, entre partes, de una como demandante y apelado don José María Alvarez Laruero, mayor de edad, casado, labrador y vecino de Peón, representado ante esta Sala por el Procurador don Valentín Herrero Muñoz y defendido por el Letrado don Miguel Francisco Allende; y de otra como demandada y apelante doña Ricarda Bastián Pan-

do, mayor de edad, casada, labradora y de la misma vecindad que el anterior, la cual desistió de la apelación y habiéndola tenido por separada de ella quedó como apelada; también como demandados y apelantes don Faustino Piñera Campos y doña Aurelia Lorenzo Nieto, mayores de edad, labradores y vecinos de Arroes, representados por el Procurador don Eugenio Sors Suárez y defendidos por el Abogado don Carlos Botas y G. Barbón; y también como demandados y apelados los cónyuges don Ceferino Alvarez Frieria y doña Adela González Palacios, mayores de edad, labradores y vecinos de Arroes, representados por los Estrados del Tribunal, por no haber comparecido; sobre declaración de propiedad y otros extremos.

Fallamos

Que debemos de confirmar y confirmamos en sus propios términos la sentencia apelada, con expresa imposición a los recurrentes don Faustino Piñera Campos y doña Aurelia Lorenzo Nieto, de las costas de segunda instancia. Publíquese esta resolución en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, para notificación de los demandados incomparecidos. Así por esta nuestra sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.— Carlos Alvarez.— Luis Alvarez.— Manuel R. Caravera.— Rafael García.— José A. Domínguez.

Publicación

Fue publicada la anterior sentencia por el ilustrísimo señor Magistrado Ponente, celebrando audiencia pública en el día de hoy; lo que certifico. Oviedo, dos de abril de mil novecientos sesenta y dos.—P. D., Nicanor García. Rubricado.

Para que conste y ser publicada en el BOLETIN OFICIAL de

la provincia, expido la presente que firmo en Oviedo a doce de abril de mil novecientos sesenta y dos.—Nicanor García González.

—:—

El Licenciado Nicanor García González, Oficial de Sala de la Audiencia Territorial de Oviedo.

Certifico: Que en el juicio de que se hará mención se dictó la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

En la ciudad de Oviedo a once de junio de mil novecientos sesenta y dos.

Ilustrísimos señores: Presidente: don Carlos Alvarez Martínez. Magistrados: don Luis Alvarez Alvarez; don José María F. Díaz-Faes; don Rafael G. del Casero; don José Alvarez Domínguez.

Vistos por la Sala de lo Civil de esta Audiencia Territorial, los autos del juicio de menor cuantía, que procedentes del Juzgado de Primera Instancia número dos de Avilés, penden ante la misma en grado de apelación, entre partes, de una como demandante y apelada doña Laura Alvarez Alvarez, mayor de edad, viuda de Heliodoro Maseda, industrial y vecino de León, representada ante esta Sala de lo Civil por los Estrados del Tribunal, por no haber comparecido; y de otra como demandada y apelante doña María García Suárez, mayor de edad y vecina de Avilés, representada por el Procurador don Secundino García Bernardo y defendida por el Letrado don José Alvarez Lloret; y también como demandados y apelados la herencia yacente e ignorados herederos de don José Barridó Bournique y doña Julia Barridó García, asistida de su esposo don José María Salazar Miranda, mayores de edad y vecinos de Avilés, también declarados rebel-

des; sobre reclamación de cantidad.

Fallamos

Que debemos de confirmar y confirmamos en sus propios términos la sentencia apelada, con expresa imposición de las costas de este recurso al apelante. Publíquese esta resolución en el BOLETIN OFICIAL de la provincia para notificación de las personas incomparadas. Así por esta nuestra sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos. — Carlos Alvarez. — Luis Álvarez. — Rafael García del Casero. — José A. Domínguez.

Publicación

Fue publicada la anterior sentencia por el ilustrísimo señor Magistrado Ponente, celebrando audiencia pública en el día de hoy; lo que certifico. Oviedo doce de julio de mil novecientos sesenta y dos. — P. D., Nicanor García. — Rubricado.

Para que conste y ser publicada en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido la presente que firmo en Oviedo a veintisiete de julio de mil novecientos sesenta y dos. — Nicanor García González.

JUZGADOS

DE CANGAS DEL NARCEA

CEDULA DE CITACION

En virtud de lo acordado por este Juzgado de Primera Instancia de Cangas del Narcea, en providencia de hoy dictada admitiendo a tramitación demanda en juicio universal de abintestato de don Constantino Fuertes Boto, vecino que fué de Murias de Puntarás, en este partido, promovida por el Procurador don Manuel Alvarez Cosmen, en nombre y representación de don Manuel Maximino Fuertes Martínez, vecino de Madrid, por la presente cito en forma a los interesados en aquella herencia doña María Constantina Fuertes Boto, ausentes en ignorado paradero, para que en el término de quince días comparezcan en los autos personándose en forma bajo apercibimiento de parales el perjuicio a que haya lugar.

Dada en Cangas del Narcea a veintidós de junio de mil novecientos sesenta y dos. — El Secretario Judicial C. Marcos Villa.

DE OVIEDO

Cédula de citación

Por la presente y en virtud de providencia dictada con fecha de hoy por el señor don Félix González Abascal, Juez Municipal número dos de esta capital, a consecuencia de denuncia que obra en este Juzgado contra don Guillermo Menéndez Fernández, de veintiséis años de edad, hijo de Laudino y de Delfina, natural de El Corvero, San Martín del Rey Aurelio, y en la actualidad en paradero ignorado, por la supuesta falta de hurto y estafa y en el que figuran como perjudicados doña Hortensia Rodríguez de la Roza y don Benigno Rodríguez García, se cita por medio de la presente al inculpaado reseñado, para que el día veinte de diciembre y hora de las once, comparezca en la Sala Audiencia de este Juzgado, sita en la calle de Quintana número siete primero, izquierda, al objeto de celebrar el correspondiente juicio de faltas, el cual debe concurrir con los testigos y demás pruebas de que intente valerse, previniéndole que si deja de comparecer le parará el perjuicio que haya lugar, con arreglo a los artículos cuatro y nueve del Decreto de veintiuno de noviembre de mil novecientos sesenta y dos.

Para que conste y su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia a los fines acordados, expido la presente que firmo y sello en Oviedo a primero de diciembre de mil novecientos sesenta y dos. — El Secretario.

ADMINISTRACION PROVINCIAL

DIPUTACION

EDICTOS

Ejecutadas por don Francisco de la Campa Fernández, las obras de reparación, recargo del camino vecinal de San Sebastián a Villanueva, se hace público que durante quince días hábiles desde el siguiente hábil al de la inserción de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia pueden presentar reclamaciones en esta Diputación o en el Ayuntamiento de Avilés, quienes creyeren tener algún derecho exigible al contratista por razón del contrato garantizado, advirtiéndose que de no verificarlo en el

plazo señalado se entenderá que no existe reclamación alguna.

Oviedo, 10 de diciembre de 1962. — El Presidente, P. A. Carlos Sánchez Yepes: El Secretario Manuel Blanco.

—:—

Ejecutadas por don Maximino Gorostiza Ezquerria las obras de recargo y doble riego del camino vecinal de La Caridad, se hace público que durante quince días hábiles desde el siguiente hábil al de la inserción de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, pueden presentar reclamaciones en esta Diputación o en el Ayuntamiento de El Franco, quienes creyeren tener algún derecho exigible al contratista por razón del contrato garantizado, advirtiéndose que de no verificarlo en el plazo señalado se entenderá que no existe reclamación alguna.

Oviedo, 10 de diciembre de 1962. — El Presidente P. A. Carlos Sánchez Yepes: El Secretario, Manuel Blanco.

SERVICIO PROVINCIAL DE GANADERIA DE OVIEDO

FERIAS Y MERCADOS

Según está ordenado por el Reglamento de Epizootias en su artículo 60, se recuerda a los Alcaldes y Veterinarios titulares que deberán remitir a la Jefatura Provincial de Ganadería y dentro del presente mes de diciembre una relación de las ferias y mercados a celebrar en las respectivas localidades en el próximo año.

Oviedo, 7 de diciembre de 1962. El Jefe del Servicio.

INSPECCION PROVINCIAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA

Transporte Escolar Colectivo

Aclaración

En el anuncio de esta Inspección publicado en el número 285 de 15 del actual referente a la entrega del pliego de condiciones se amplía el plazo hasta el día 27 de diciembre de este año.

Oviedo, 17 de diciembre de 1962.

Por la Comisión provincial de Transporte Escolar Colectivo: El Inspector Delegado de Enseñanza Primaria.

COMISARIA DE AGUAS DEL NORTE DE ESPAÑA

Información pública

Anuncio

Relación de propietarios de las fincas que es necesario ocupar en el término municipal de Villayón (Oviedo), con motivo del embalse que ocasionará la presa del "Salto de Arbón", cuya concesión y declaración de utilidad pública, ha sido otorgada a "Electra del Viesgo, S. A.", por Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas de fecha 10 de octubre de 1962 ("Boletín Oficial del Estado" número 264 de 3 de noviembre de 1962).

Número de la finca, propietarios (nombre y apellidos, vecindad), colono (nombre y apellidos, vecindad), denominación de la finca, clase de cultivo, y lindes, es como sigue:

(Continuación)

605 bis.—Vecinos de Ribalagua, "Fonte Barrenta", a monte. Linda al Norte, Jesús García Rodríguez; Sur, sigue monte común; Este, monte vecinos de Villayón, y Oeste, Manuela Suárez Rodríguez.

670.—Herederos de Anfiano Rodríguez Trelles y Natividad Rodríguez, de Arbón, "Embarcadero", a monte. Linda al Norte, río Navia; Sur, Patrimonio Forestal del Estado; Este, herederos de Anfiano Rodríguez, y Oeste, vecinos de Villayón.

671.— Patrimonio Forestal del Estado (repoblación en consorcio con el Ayuntamiento de Villayón), de Villayón, "Pena Búa", a monte. Linda al Norte, herederos de Anfiano Rodríguez y otros; Sur, sigue Patrimonio Forestal del Estado; Este, Natividad Rodríguez y otros, y Oeste, vecinos de Villayón.

672.—Herederos de Anfiano Rodríguez, de Arbón, "Embarcadero", a monte. Linda al Norte, río Navia; Sur, Patrimonio Forestal del Estado; Este, herederos de Anacleto Alonso, y Oeste, herederos de Anfiano Rodríguez y Natividad Rodríguez.

673.— Herederos de Anacleto Alonso, de Luarca, "Embarcadero", a monte. Linda al Norte, río Navia; Sur, Patrimonio Forestal del Estado; Este, Elena Rodríguez Rodríguez, y Oeste, herederos de Anfiano Rodríguez.

674.— Elena Rodríguez Rodríguez, de Arbón, "Cabeceiro", a monte. Linda al Norte, río Navia; Sur, pinar del Patrimonio Forestal del Estado; Este, Vicente Gon-

zález García, y Oeste, herederos de Anacleto Alonso.

675. — Herederos de Anacleto Alonso, de Luarca, "Cabeceiro", a monte. Linda al Norte, Vicente González García; Sur, pinar del Patrimonio Forestal del Estado; Este, Vicente González García, y Oeste, Elena Rodríguez Rodríguez.

676. — Vicente González García, de Arbón, "A. Tronca", a monte. Linda al Norte, río Navia; Sur, herederos de Anacleto Alonso y Patrimonio Forestal del Estado; Este, herederos de Anacleto Alonso, y Oeste, Elena Rodríguez y otros.

677. — Herederos de Anacleto Alonso, de Luarca, "Pena Búa", a monte. Linda al Norte, sendero; Sur, Patrimonio Forestal del Estado; Este, Francisco Rodríguez, y Oeste, Vicente González García.

678. — Justo Fernández Fernández, "Pena Búa", a monte. Linda al Norte, herederos de Anacleto Alonso; Sur, sendero; Este, Francisco Rodríguez Menéndez, y Oeste, Vicente González García.

679. — Herederos de Anacleto Alonso, de Luarca, "Pena Búa", a monte. Linda al Norte, río Navia; Sur, Justo Fernández Fernández; Este, Francisco Rodríguez Menéndez, y Oeste, Vicente González García.

680. — Francisco Rodríguez Menéndez, de Arbón, "Tierra de arriba", a monte. Linda al Norte, río Navia; Sur, Patrimonio Forestal del Estado; Este, Juan Fernández, y Oeste, herederos de Anacleto Alonso.

681. — Juan Fernández Jánez, de Arbón, "Pena Búa de arriba", a monte. Linda al Norte, río Navia; Sur, Patrimonio Forestal del Estado; Este, Nicasio Sánchez Pérez, y Oeste, Francisco Rodríguez Menéndez.

682. — Nicasio Sánchez Pérez, de Arbón, "Pena Búa", a monte. Linda al Norte, río Navia; Sur, Patrimonio Forestal del Estado; Este, herederos de Anfiano Rodríguez, y Oeste, Juan Fernández Jánez.

683. — Herederos de Anfiano Rodríguez Trelles y Aurelia Rodríguez Rodríguez, de Arbón y San Pelayo, "Pena Búa", a monte. Linda al Norte, río Navia; Sur, Patrimonio Forestal del Estado; Este, Nicasio Sánchez Pérez, y Oeste, Nicasio Sánchez Pérez.

684. — Nicasio Sánchez Pérez, de Arbón, "Pena Búa", a monte. Linda al Norte, río Navia; Sur, Patrimonio Forestal del Estado; Este, Gerardo Rodríguez, y Oeste, Justo Fernández Fernández.

685. — Gerardo Rodríguez, de Arbón, "Pena Búa" a monte. Linda al Norte, río Navia; Sur, Justo Fernández Fernández; Este, Nicasio Sánchez Pérez, y Oeste, Nicasio Sánchez Pérez.

686. — Justo Fernández Fernández, de Arbón, "A'Corripa", a monte. Linda al Norte, río Navia; Sur, Patrimonio Forestal del Estado; Este, Elena Rodríguez Rodríguez, y Oeste, Gerardo Rodríguez y Nicasio Sánchez.

687. — Elena Rodríguez Rodríguez, de Arbón, "A's Troncas", a monte. Linda al Norte, río Navia; Sur, Patrimonio Forestal del Estado; Este, Natividad Rodríguez Rodríguez, y Oeste, Justo Fernández.

688. — Natividad Rodríguez y Francisco Rodríguez Menéndez, de Arbón, "Tierra del medio", a monte. Linda al Norte, río Navia; Sur, sendero; Este, Gumersindo Rodríguez Trelles, y Oeste, Elena Rodríguez Rodríguez.

689. — Gumersindo Rodríguez Trelles, de Luarca, "Tierra del medio", a monte. Linda al Norte, río Navia; Sur, Natividad Rodríguez; Este, Ruperto Acevedo Fernández, y Oeste, Natividad Rodríguez y Francisco Rodríguez.

690. — Ruperto Acevedo Fernández, de Arbón, "Tierra del medio", a monte. Linda al Norte, río Navia; Sur, sendero; Este, Marcelino López García, y Oeste, Gumersindo Rodríguez Trelles.

691. — Marcelino López García, de Arbón, "Pena Búa", a monte. Linda al Norte, Marcelino López García; Sur, Natividad Rodríguez; Este, Emilio Méndez Pérez, y Oeste, Ruperto Acevedo Fernández.

692. — Emilio Méndez Pérez, de Arbón, "Pena Búa", a monte. Linda al Norte, río Navia; Sur, Patrimonio Forestal del Estado; Este, José González y Nicasio Sánchez, y Oeste, Marcelino López García.

693. — Natividad Rodríguez Rodríguez, de Arbón, "Pena Búa", a monte. Linda al Norte, sendero, Marcelino López y Elena Rodríguez; Sur, Patrimonio Forestal del Estado; Este, Marcelino López y Emilio Méndez, y Oeste, Elena Rodríguez y Patrimonio Forestal del Estado.

694. — José González García, de Arbón, "Pena Búa", a monte. Linda al Norte, río Navia; Sur, Nicasio Sánchez Pérez; Este, Nicasio Sánchez Pérez, y Oeste, Emilio Méndez Pérez.

695. — Nicasio Sánchez Pérez, de Arbón, "Pena Búa", a monte. Linda al Norte, río Navia; Sur, here-

rederos de Anfiano Rodríguez y Aurelia Rodríguez; Este, Emilio Méndez Pérez, y Oeste, José González González y Emilio Méndez.

696. — Emilio Méndez Pérez, de Arbón, "Pena Búa", a monte. Linda al Norte, río Navia; Sur, herederos de Anfiano Rodríguez y Natividad Rodríguez; Este, herederos de Anfiano Rodríguez y Natividad Rodríguez, y Oeste, Nicasio Sánchez Pérez.

697. — Herederos de Anfiano Rodríguez y Natividad Rodríguez, de Arbón, "El Conde", a monte. Linda al Norte, río Navia; Sur, herederos de Anfiano Rodríguez; Este, Juan Fernández Jánez, y Oeste, Emilio Méndez Pérez.

698. — Aurelia Rodríguez Rodríguez, de San Pelayo, "Pena Búa", a monte. Linda al Norte, Elena Rodríguez y Justo Fernández; Sur, Justo Fernández Fernández; Este, Elena Rodríguez Rodríguez, y Oeste, herederos de Anfiano Rodríguez T.

699. — Juan Fernández Jánez, de Arbón, "Pena Búa de Abajo", a monte. Linda al Norte, río Navia; Sur, herederos de Anfiano Rodríguez y Aurelia Rodríguez; Este, Justo Fernández y otros, y Oeste, herederos de Anfiano Rodríguez y Natividad Rodríguez.

700. — Justo Fernández Fernández, de Arbón, "Pena Búa", a monte. Linda al Norte, río Navia; Sur, herederos de Anacleto Alonso y otros; Este, Joaquín Rodríguez y Vicente González, y Oeste, Juan Fernández Jánez y otros.

701. — Gumersindo Pérez Álvarez, de Arbón, "Pena Búa", a monte. Linda al Norte, Justo Fernández Fernández; Sur, herederos de Anacleto Alonso; Este, Justo Fernández Fernández, y Oeste, Juan Fernández Jánez.

702. — Herederos de Anfiano Rodríguez y Aurelia Rodríguez, de Arbón y San Pelayo, "Pena Búa", a monte. Linda al Norte, Nicasio Sánchez y otros; Sur, Patrimonio Forestal del Estado; Este, Justo Pérez Blanco, y Oeste, Emilio Méndez Pérez.

703. — Justo Pérez Blanco, de Arbón, "Pena Búa", a monte. Linda al Norte, Joaquín Rodríguez y Justo Fernández; Sur, Patrimonio Forestal del Estado; Este, Joaquín Rodríguez y Vicente González, y Oeste, herederos de Anfiano Rodríguez y Aurelia Rodríguez.

704. — Herederos de Tomás González García, de Arbón, "Pena Búa", a monte. Linda al Norte, Justo Fernández Fernández; Sur, sendero; Este, Justo Fernández Fernández, y Oeste, herederos de Anacleto Alonso.

705. — Herederos de Anacleto Alonso, de Luarca, "Pena Búa", a monte. Linda al Norte, Justo Fernández y Gumersindo Pérez; Sur, sendero; Este, herederos de Tomás González, y Oeste, Juan Fernández Jánez.

706. — Joaquín Rodríguez Villamil, de Arbón, "Pena Búa", a monte. Linda al Norte, río Navia; Sur, Justo Fernández Fernández; Este, Herederos de Anfiano Rodríguez, y Oeste, Justo Fernández Fernández.

707. — Herederos de Anfiano Rodríguez, de Arbón, "Medio d'a Veiga", a monte. Linda al Norte, río Navia; Sur, Justo Fernández Fernández; Este, herederos de Anacleto Alonso y otros, y Oeste, Joaquín Rodríguez Villamil.

708. — Herederos de Anacleto Alonso, de Luarca, "Tierra del Medio", a monte. Linda al Norte, río Navia; Sur, Elena Rodríguez y Justo Fernández; Este, Joaquín Rodríguez Villamil, y Oeste, herederos de Anfiano Rodríguez.

708 bis. — Justo Fernández Fernández, de Arbón, "Pena Búa", a monte. Linda al Norte, herederos de Anacleto Alonso; Sur, Aurelia Rodríguez Rodríguez; Este, Elena Rodríguez Rodríguez, y Oeste, herederos de Anfiano Rodríguez.

709. — Elena Rodríguez Rodríguez, de Arbón, "Contrucio del Medio", a monte. Linda al Norte, herederos de Anacleto Alonso y Gumersindo Pérez; Sur, Vicente González García; Este, Natividad Rodríguez y otros, y Oeste, Justo Fernández y Aurelia Rodríguez.

710. — Gumersindo Pérez Álvarez, de Arbón, "Pena Búa", a monte. Linda al Norte, Aurelia Rodríguez y Joaquín Rodríguez; Sur, Elena Rodríguez Rodríguez; Este, Aurelia Rodríguez y otros, y Oeste, Elena Rodríguez Rodríguez.

711. — Joaquín Rodríguez Villamil, de Arbón, "Pena Búa", a monte. Linda al Norte, río Navia; Sur, Gumersindo Pérez Álvarez; Este, Elena Rodríguez y Aurelia Rodríguez, y Oeste, herederos de Anacleto Alonso y Elena Rodríguez Rodríguez.

712. — Aurelia Rodríguez Rodríguez, de San Pelayo, "Pena Búa", a monte. Linda al Norte, río Navia; Sur, Justo Fernández y Gumersindo Pérez; Este, herederos de Anfiano Rodríguez, y Oeste, Gumersindo Pérez y Joaquín Rodríguez.

713. — Elena Rodríguez Rodríguez, de Arbón, "Contrucio junto Río", a monte. Linda al Norte, río Navia; Sur, Aurelia Rodríguez Rodríguez; Este, Justo Fernández



Fernández, y Oeste, Joaquín Rodríguez Villamil.

714.—Justo Fernández Fernández, de Arbón, "Contruicio del Nogal", a monte. Linda al Norte, río Navia; Sur, Aurelia Rodríguez Rodríguez; Este, Aurelia Rodríguez Rodríguez, y Oeste, Elena Rodríguez Rodríguez.

715.—Joaquín Rodríguez Villamil, de Arbón, "Cotavarín", a monte. Linda al Norte, sendero; Sur, Justo Pérez Blanco. Este, Vicente González García, y Oeste, Justo Pérez Blanco.

716.—Vicente González García, de Arbón, "Cotavarín", a monte. Linda al Norte, Elena Rodríguez R.; Sur, Patrimonio Forestal del Estado; Este, Natividad Rodríguez y Patrimonio Forestal del Estado, y Oeste, Justo Pérez Blanco, Joaquín Rodríguez y Justo Fernández.

717.—Patrimonio Forestal del Estado (repoblación en consorcio Ayuntamiento de Villayón), de Villayón, "Pena Búa", a monte con pinos. Linda al Norte, Vicente González y otros; Sur, sigue Patrimonio Forestal del Estado, y Oeste, más del Patrimonio Forestal del Estado.

718.—Herederos de Anacleto Alonso, de Luearca; "Cotavarín", a monte. Linda al Norte, Vicente González García; Sur, Vicente González García; Este, Vicente González García, y Oeste, Vicente González García.

719.—Natividad Rodríguez R., de Arbón, "Pena Búa", a monte. Linda al Norte, herederos de Tomás González G.; Sur, Patrimonio Forestal del Estado; Este, herederos de Tomás González G., y Oeste, Vicente González y Elena Rodríguez.

720.—Justo Fernández Fernández, de Arbón, "Pena Búa", a monte. Linda al Norte, Aurelia Rodríguez Rodríguez; Sur, herederos de Tomás González G.; Este, herederos de Anfiano Rodríguez, y Oeste, Gumersindo Pérez Alvarez.

721.—Herederos de Tomás González García, de Arbón, "Pena Búa", a monte. Linda al Norte, herederos de Anfiano Rodríguez y arroyo; Este, Vicente González García, y Oeste, Natividad Rodríguez y Gumersindo Pérez Alvarez.

722.—Herederos de Anfiano Rodríguez Trelles, de Arbón, "Cotavarín", a monte. Linda al Norte, río Navia, Elena Rodríguez y otros; Sur, Patrimonio Forestal del Estado; Este, Elena Rodríguez

y otros, y Oeste, Vicente González y otros.

723.—Vicente González García, de Arbón, "Finca del Rigueiro", a monte. Linda al Norte, herederos de Anfiano Rodríguez T.; Sur, herederos de Anfiano Rodríguez T.; Este, herederos de Anfiano Rodríguez T., y Oeste, herederos de Tomás González García.

724.—Elena Rodríguez Rodríguez, de Arbón, "Tierra de Xacinta", a monte. Linda al Norte, río Navia; Sur, herederos de Anfiano Rodríguez; Este, arroyo de Cotavarín, y Oeste, herederos de Anfiano Rodríguez.

725.—Herederos de Anfiano Rodríguez y Jesús Rodríguez Rodríguez, de Arbón, "El Veigoto", a monte. Linda al Norte, río Navia; Sur, Elena Rodríguez y herederos de Anfiano Rodríguez T.; Este, herederos de Anfiano Rodríguez T., y Oeste, arroyo Cotavarín y herederos de Anfiano Rodríguez.

726.—Elena Rodríguez Rodríguez, de Arbón, "Tras del Veigoto", a monte. Linda al Norte, herederos de Anfiano Rodríguez y Jesús Rodríguez; Sur, Patrimonio Forestal del Estado; Este, herederos de Anfiano Rodríguez T., y Oeste, herederos de Anfiano Rodríguez T.

(Continuará)

Anuncios no Oficiales

HERMANDAD SINDICAL DE LABRADORES Y GANADEROS DE PONGA

Se convoca la Asamblea Plenaria de esta Hermandad, para la reunión que tendrá lugar el día 29 del actual, a las once horas, en primera convocatoria y a las 12 en segunda.

Orden del día

- 1.—Aprobación si procede del acta anterior.
- 2.—Aprobación del Presupuesto para 1963.
- 3.—Fórmula de exacción de cuotas.
- 4.—Asuntos varios.

Ponga, 7 de diciembre de 1962.—El Presidente.

HERMANDAD SINDICAL DE LABRADORES Y GANADEROS DE GIJÓN

CONVOCATORIA

El próximo día veintinueve de diciembre a las diez treinta en primera convocatoria, y a las

once treinta en segunda, se celebrará la Asamblea General de la Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos y Junta General de Socios de la Cooperativa de Agricultores, en los locales sociales de Gijón, Santa Ana, 9 con arreglo al siguiente:

Orden del día

1.º—Lectura y aprobación del acta de la Asamblea anterior.

2.º—Memoria de actividades desarrolladas por la Hermandad durante el año, y proyectos de actuación futura.

3.º—Estudio del presupuesto de ingresos y gastos para el ejercicio de 1963, y su aprobación, si procede.

4.º—Determinación del tanto por ciento de derrama sobre líquido imponible para cubrir los gastos del presupuesto.

5.º—Informe sobre actividades de la Cooperativa de Agricultores y balance de situación a 23 de octubre de 1962.

6.º—Informe sobre la adquisición de locales.

7.º—Informe sobre situación de la Central Lechera.

8.º—Ruegos y preguntas.

Dado el gran interés que para todos los agricultores del Concejo tienen los temas a tratar, se ruega la asistencia personal y puntual.

Por Dios España y su Revolución Nacional Sindicalista.

Gijón, a 10 de diciembre de 1962.—El Presidente de la Hermandad de labradores y Jefe de la Cooperativa de Agricultores, Faustino Medio González.

HERMANDAD SINDICAL DE LABRADORES Y GANADEROS DE TEVERGA

CONVOCATORIA

Se convoca la Asamblea Plenaria de esta Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos para la reunión que tendrá lugar el día 27 de diciembre de 1962, en el domicilio Social de la misma a las tres de la tarde en primera convocatoria y a las cuatro en segunda, para tratar y tomar acuerdos de los siguientes asuntos.

1.º—Lectura y aprobación, si procede del acta anterior.

2.º—Aprobación del Presupuesto para 1963, y plan de actuación para el próximo ejercicio.

3.º—Fórmula de exacción de cuotas.

4.º—Asuntos varios.

5.º—Ruegos y preguntas.

Por Dios, España y su Revolución Nacional Sindicalista.

Teverga, 7 de diciembre de 1962.—El Jefe de la Hermandad.

HERMANDAD SINDICAL DE LABRADORES Y GANADEROS DE POLA DE SOMIEDO

En la reunión extraordinaria de este Cabildo en el día de hoy, se acordó celebrar la Asamblea Plenaria de esta Hermandad Local, para su anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, el día 27 de diciembre a las diez y media horas en primera convocatoria y once y media en última para tratar y tomar los acuerdos sobre los asuntos siguientes:

1.º—Aprobación si procede del acta anterior.

2.º—Aprobación del Presupuesto de Ingresos y gastos para el ejercicio de 1963.

3.º—Fórmula de exacción de cuotas.

4.º—Asuntos varios.

Somiedo, 9 de diciembre de 1962.—El Jefe de la Hermandad.

HERMANDAD SINDICAL DE LABRADORES Y GANADEROS DE LA CARIDAD

CONVOCATORIA

Se convoca por la presente la Asamblea Plenaria de esta Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos, que tendrá lugar el día 18 del actual, en el domicilio social de la misma a las doce horas en primera convocatoria y para las trece horas en segunda, de acuerdo con el siguiente:

Orden del día

1.º—Aprobación si procede del acta anterior.

2.º—Aprobación de los presupuestos de Ingresos y Gastos para 1963.

3.º—Fórmula de exacción de cuotas.

5.º—Ruegos y preguntas.

Por Dios España y su Revolución Nacional Sindicalista.

La Caridad, a 1 de diciembre de 1962.—El Jefe de la Hermandad Sindical Local.